

25 de mayo del 2016

PROPUESTA METODOLÓGICA REGLAMENTO ESTUDIANTIL.

OBJETIVO: Generar una propuesta de reglamento estudiantil, donde los estudiantes, docentes y dirección universitaria sean los partícipes del proceso de modificación del reglamento.

COMPROMISO:

- La responsabilidad por parte de la dirección universitaria conformada por: Vicerrectorías, Decanaturas, Consejos de Facultad, Consejo de Cultura y Bienestar, Consejo de Investigaciones, Consejo Académico, Consejo Superior, Comités de programa, Departamentos y demás entes administrativos, que den garantías para la vinculación de los docentes y estudiantes al proceso de modificación del reglamento estudiantil.
- Habrá voluntad por parte de la administración, para disponer de escenarios y procesos de discusión como: permisos académicos, espacios logísticos, convocatoria oportuna y amplia, socialización por salones, espacios por programas y facultades propuestos en esta metodología, con el fin de desarrollar de la mejor manera las discusiones pertinentes.
- La administración no presentará su propuesta de reglamento estudiantil al Consejo académico para su aval, ni al Consejo superior para su aprobación antes de haber generado estos procesos de participación y discusión acordados en esta metodología.
- Los estudiantes nos comprometemos a proponer y promover la participación en los espacios y a respetar los tiempos y consensos establecidos en esta metodología.

INSUMOS:

1. El Acuerdo 002 de 1988, "Reglamento Estudiantil" y las reformas implementadas.
2. La última propuesta de modificación presentada por parte de la Administración.

3. Las propuestas presentadas por la comunidad académica (estudiantes, docentes y administrativos)

CRITERIOS METODOLÓGICOS:

1. Acordar mecanismos claros para culminar la fase inicial de socialización de las propuestas de reforma al Reglamento Estudiantil.
2. Las estrategias comprenderán: ejercicios de socialización y discusión por salones, programas académicos, facultades, asambleas generales, carteleras informativas, medios de comunicación, entre otras.

ETAPAS:

1. Proceso de socialización: realizar encuentros por salones, luego por programas, donde la administración posibilite las garantías para docentes y estudiantes; con el objetivo de conocer las propuestas de reglamento estudiantil que existen y el documento con las apreciaciones que se han venido construyendo hasta el momento. Segundo que se realice un escenario por Facultades y otro en toda la Universidad, con el propósito de generar insumos para la etapa de debate y modificación.
Esta etapa durará un mes, dos semanas de escenarios por salones y por programas, una semana en la respectivas facultades y por último en toda la Universidad.
 - Los escenarios por salones y programas se concertarán con los Jefes de departamento, coordinadores de programas y estudiantes.
 - Esta etapa concluirá en una reunión con la administración, en la cual, se definirán los puntos que se discutirán en la siguiente etapa.
2. Proceso de debate y modificación: comprendido por debates generales, determinados por la propuesta de agenda de discusión concertada en la etapa de socialización.
 - Se conformará una comisión que recoja y redacte las propuestas que salgan de los distintos escenarios de discusión.
 - Los consejos de Facultad posibilitarán el desarrollo de las actividades que se realicen y entregarán los insumos a la comisión redactora.

- Para finalizar, se realizará una asamblea general de los estudiantes para que discuta y avale el documento de propuestas modificado en la etapa anterior y se elijan los delegados de la negociación con la administración. La fecha propuesta de la asamblea será el 20 de octubre del 2016.

CONSIDERACIÓN: El documento que se concerté entre las partes, será el que avale el Consejo académico.

3. Proceso de diálogo y concertación: reuniones con delegados de los estudiantes y de la administración, para concertar una propuesta de reglamento estudiantil. La fecha de inicio de esta etapa será el 25 de octubre del 2016.
- Los puntos en disenso serán discutidos de nuevo por los estudiantes y la administración, fijando nuevos tiempos y llevando una nueva propuesta por cada una de las partes.

CRONOGRAMA.

- El 10 de Junio se realizará un taller con los estudiantes en el Salón Fundadores de la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales.
- El 14 de Junio se reunirán los Departamentos para la discusión y análisis del documento de reglamento estudiantil, realizando actas por cada una de las reuniones por parte de los Secretarios generales de las facultades.
- El 21 de Junio se reunirán todos los Consejos directivos ampliados de la Universidad y los activistas estudiantiles, en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.
- Etapa de socialización: el mes de agosto.
- Etapa de debate y modificación: el mes de septiembre hasta el 20 de octubre
- Etapa de diálogo y concertación: después de la etapa de modificación, las partes se pondrán de acuerdo para el inicio de la negociación.
- En la segunda semana del mes de noviembre, se llevará a cabo el primer debate en el Consejo superior del primer documento concertado y avalado por el Consejo académico.
- El 20 de diciembre tendrá lugar en el Consejo superior el segundo debate del documento final.

CONSIDERACIÓN: La etapa de negociación comprende desde el 25 de octubre hasta finalizar el mes de noviembre, cuando se obtendrá el documento final para ser debatido en el Consejo superior.

Universitariamente,

Doctor
JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

Doctor
EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ
RIVERA
Vicerrector Académico

Doctora
YANETH NOGUERA RAMOS
Vicerrectora Administrativa

Doctor
ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector de Investigaciones

Magíster
MILTON ARANGO QUINTANA
Vicerrector de Cultura y Bienestar

Maestro
GERMÁN ANTONIO TEJEDA
PUENTES
Decano de la Facultad de Artes

Magíster
LUIS ALFREDO LONDOÑO VÉLEZ
Decano (E) de la Facultad de Ciencias
Agrarias

Magíster
DIEGO CRUZ JIMÉNEZ
Decano Facultad Ciencias Contables,
Económicas y Administrativas

Doctor
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Decano Facultad de Ciencias de la
Salud

Magíster
ZAMIRA DÍAZ
Decana Facultad de Ciencias Humanas
y Sociales

Doctor
LUIS GUILLERMO JARAMILLO
Decano (E) Facultad de Ciencias
Naturales, Exactas y de la Educación

Doctor
ROBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Decano Facultad Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales

Ingeniero
ALDEMAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Decano Facultad de Ingeniería Civil

Ingeniero
ÓSCAR JOSUÉ CALDERÓN CORTÉS
Decano Facultad de Ingeniería
Electrónica y Telecomunicaciones

Doctora
MARTHA LUCIA CHAVES ZÚÑIGA
Directora Centro de Posgrados

Doctora
LAURA ISMENIA CASTELLANOS
VIVAS
Secretaria General

Estudiante
ANDRÉS FELIPE VELASCO
Representante de los estudiantes

Estudiante
VALERIA NASTAR CÓRDOVA
Representante de los estudiantes